



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N° 897

CASTRO, 20 de Diciembre de 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Ord. N°050 del 16.12.2021, del Tesorero Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de \$2.000, a DON JUAN CARLOS CASTRO ALBORNOZ, debido a un error involuntario de digitación, se cobro en exceso a través de transbank con tarjeta de debito el monto de \$26.614, siendo el monto real de \$24.614, se adjunta la orden de ingreso municipal N°508895.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/JUB/mz.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.